



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE IBAGUÉ
Secretaría Sala Civil Familia



En atención al auto del 3 de agosto del 2023, proferido por la H. Magistrada **DRA. ASTRID VALENCIA MUÑOZ** dentro de la acción de tutela con radicado **73001-22-13-000-2023-00228-00**, promovida por la **DIANA RAQUEL MOSOS ECHEVERRY** contra el **JUZGADO 1° DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ**, en el que se dispuso **EMPLAZAR** a los vinculados **ROSA MARÍA LOZANO YATE** y **OLANO PORTELA RODRÍGUEZ**, con el fin de que comparezca a la Secretaría de esta Corporación, por el término de 2 horas, para notificarse del auto del 25 de julio del 2023, por medio del cual se admitió la acción de amparo constitucional y, además, se vinculó a los intervinientes e interesados en la misma.

Para efecto de lo anterior, la Secretaría fijará un aviso por el término de dos horas en la página web de la Rama Judicial, en el Registro Nacional de Personas Emplazadas y en la del juzgado accionado. Así mismo, se publicará junto con el aviso el escrito de tutela presentado y cualquier otro que llegare a presentar el extremo accionante, el cual también se pondrá en conocimiento de las partes vinculadas a este trámite.

Se advierte a los emplazados que, vencido el termino señalado sin que hubieren comparecido, se le designará como Curador Ad-litem al abogado **DAGOBERTO GUZMÁN RODRÍGUEZ**, con quien se surtirá la notificación y se seguirá el curso del proceso.

Se fija hoy 3 de agosto del 2023.

[Auto Admisorio](#)

[Auto Ordena Emplazamiento](#)

POR

FREDY CADENA RONDÓN
Secretario